

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 64/2016

Rawson (Chubut), 24 de junio de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.247, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 08-AVP-2016 EJECUCIÓN DE PUENTE NOLMAN SOBRE RIO CHICO (EXPTE. N° 397-AVP-2016) “; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 770) mediante Dictamen N° 42/16, al Asesor Legal a fs. 771) mediante Dictamen N° 31/16 y al Contador Fiscal a fs. 772) mediante Dictamen N° 54/16 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.